Montevideo, 4 de diciembre de 2017.-

**CONSULTA 17:**    ART 7, PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un plazo mínimo de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y la consulta es , dado que al 1 de enero del 2018 tenemos el aumento de salario, ya contemplamos en esta cotización ese aumento, o nos manejamos al día de hoy la cotización y luego se aumentaría por la paramétrica estipulada.

**RESPUESTA 17**:La cotización debe presentarse a la fecha de la apertura y posteriormente aplicarán los ajustes de precios previstos en el llamado. Ver artículo Art. 4. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS del Pliego de Condiciones.

**CONSULTA 18:** Solicitamos informar si cuando se indica que “la empresa adjudicataria deberá y será de su cargo la disposición final de residuos generados a causa del servicio” incluye los residuos: tipo domiciliarios y contaminados.

|  |
| --- |
|  |

**RESPUESTA 18:** La empresa adjudicataria del renglón 1 debe hacerse cargo del traslado desde un depósito transitorio (en pisos y áreas asistenciales) a un depósito definitivo que se encuentra en el predio. Desde allí una empresa contratada por el BSE realiza el traslado y disposición final de los residuos hospitalarios.

|  |
| --- |
|  |

Atte

**Karen Peláez** –División Logística

**Compras Central**

**Banco de Seguros del Estado**